

L1

Alcald por Rodrigo tallante espuano del dicho lugar por el dicho señor Rey
 y de los testigos de yuso espresos patesacion sancto de rodrigo y maria muger
 de ferrando de serra vedra y goshuica hijos legitimos de lope ordoa de ro-
 drigo de finto menotes de hedat de veynte y cinco años la dicha maria es
 hermana del dicho su marido la qual dicha hermana el dicho ferrando de serra vedra
 su marido y estava presente le dio a otorgar en mi presencia y de los testigos de
 yuso espresos para fazer a otorgar lo de yuso antes dicho por ende la dicha ma-
 ria por venir de la dicha hermana en vno de los otros dichos menotes sus her-
 manos dixero y por quanto ellos no ayan pregonias para pateser por si
 en juicio a se defender y amparar de su dicho especial mente en vno y otro y
 qstion q contra ellos esta puesto por parte del conde desta dicha alcaide y su
 alfonso tallante en su nombre como su procurador y se dice sobre fison de la
 supediacion de santasen el qual dicho pleito pende ante el honrrado y discreto al-
 fonso juanes bachilla en leyes alto delegado y deis qes por nro señor el Rey
 en la dicha causa y otros semejantes por ende dixero q pedia a pidieron al
 dicho alcald q luego de su oficio les diese vn ayudo judia al pa q por ellos
 y en su nombre pueda pateser y estar ante el dicho señor juez delegado suso
 dicho en juicio para defender su dicho especial mente en el dicho caso Alue-
 go el dicho alcald ouo su informacion legitima por la qual fallo los dichos
 sancto de rodrigo y maria y goshuica ser todos menotes de veynte y cinco
 años y q de dicho deya aver ayudo judia al por ende prometioles por me-
 notes de hedat Aluego preguntó a los dichos dichos menotes q aqen
 qrian por el tal ayudo y non obstante qto q el es presto de qto dar los dichos
 menotes dixeron q no obraria a no obraron alia q dngues palomey noe
 q estava presente por q dixeron q en tal pregonia de qen ellos mucho do-
 fiaua Aluego el dicho alcald visto y oydo lo sobre dicho preguntó al
 dicho juan Bodrigues palomey q si qria tomar tal ayudo de la dicha ayudo
 ra para lo q dicho es el qual dicho juan Bodrigues en respondiendo dixo q
 si Aluego el dicho alcald ayudo su informacion de como el dicho juan Bodrigues
 era bue omé y dngio a pateser para la dicha ayudo de los dichos me-
 notes tomo del juramento por el nombre de Dios y por las palabras de los
 santos euangelios y sobre la señal dela cruz q con su mano derecha el
 dicho juan Bodrigues con total mente tngio a puso en forma de dicho
 y venir del qual dicho juramento el dicho alcald le mado y el dicho se-
 ptome dio q bien a leal y verdadeta ment vsara del dicho oficio de la dicha

